



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

COMUNICADO

ADJUDICACIÓN COMPLEMENTARIA NACIONAL

Fecha: 20 de noviembre del 2020

El Jurado de Admisión conformado para el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica 2020 se dirige a los médicos cirujanos postulantes, citándolos a la Adjudicación Complementaria (Ley 30453, Procedimiento Especial Concurso Nacional de Admisión para los años 2020 al 2023), según los siguientes criterios:

1. Las sedes de adjudicación complementaria son las siguientes:

- Universidad Nacional del Cajamarca (adjudicación para sus postulantes).
- Universidad Nacional de Piura (adjudicación para sus postulantes).
- Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (adjudicación para sus postulantes).
- Universidad Privada Antenor Orrego (adjudicación para sus postulantes y postulantes del Proceso Electrónico - CONAREME).
- Universidad Nacional de Trujillo (adjudicación para sus postulantes, postulantes de la Universidad Cesar Vallejo y postulantes del Proceso Electrónico - CONAREME).
- Universidad Nacional del Centro del Perú (adjudicación para sus postulantes y postulantes de la Universidad Privada Los Andes y postulantes del Proceso Electrónico - CONAREME).
- Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (adjudicación para sus postulantes).
- Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (adjudicación para sus postulantes, postulantes de la Universidad Privada de Tacna, postulantes de la Universidad Nacional del Altiplano, postulantes de la Universidad Católica Santa María y para los postulantes del Proceso Electrónico - CONAREME).
- Coliseo Circulo Militar de Chorrillos (adjudicación para los postulantes de todas las Universidades de Lima Metropolitana y postulantes del Proceso Electrónico - CONAREME).

2. Las adjudicaciones por especialidad y subespecialidad se realizarán respetando el estricto orden de mérito por modalidad de postulación, es decir, libre, cautiva y destaque.

3. El llamado será en estricto orden de mérito nacional por modalidad de postulación y especialidad o sub especialidad (respetándose la especialidad requisito de la universidad a la que adjudica), debiéndose adjudicar a los postulantes no adjudicados en los Procesos (ante las Universidades y del Proceso Electrónico), y que no hubieran renunciado, abandonado vacante adjudicada, ni que se hubieran abstenido de adjudicar. Esta adjudicación se realizará con el aplicativo del SIGESIN de CONAREME.

4. En el caso de postulantes cautivos nombrados en regiones sólo podrán adjudicar una especialidad establecida como prioritaria por su Región.

5. Los postulantes deberán identificarse necesariamente con su DNI, en caso de extranjeros Pasaporte o Carne de Extranjería y eventualmente podrán ser representados por otra persona con carta poder notarial original que precise que el poder notarial es para participar en el Proceso de Adjudicación Complementaria Nacional del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica 2020.

6. En el caso de pérdida, renovación o robo de DNI, se deberá presentar el Certificado de Inscripción emitido por RENIEC.

7. Los postulantes deben presentarse 30 minutos antes de la hora de inicio, las puertas se cerrarán a la hora exacta señalada, para que ingresen según la siguiente distribución:

a. SUBESPECIALIDADES: MODALIDAD LIBRE:

Hora de Ingreso: 8:30 am

Inicio de Adjudicación: 9:00 am

b. ESPECIALIDADES – MODALIDAD CAUTIVA:

Hora de Ingreso: 9:30 am.

Inicio de Adjudicación: 10:00 am.

c. ESPECIALIDADES – MODALIDAD LIBRE: TERCIO SUPERIOR

Hora de Ingreso: 10:20 am

Inicio de Adjudicación: 11:00 am

d. ESPECIALIDADES – MODALIDAD LIBRE: TERCIO SUPERIOR

Hora de Ingreso: 14:20 pm

Inicio de Adjudicación: 15:00 pm

e. ESPECIALIDADES – MODALIDAD LIBRE: TERCIO SUPERIOR

Hora de Ingreso: 18:20 pm

Inicio de Adjudicación: 19:00 pm

Con relación al horario de ingreso y de adjudicación de las especialidades en la modalidad libre, se determinará de acuerdo con el puntaje obtenido en el orden de mérito nacional, el cual se publicará el día de mañana.

8. En el caso de que un postulante fuera llamado (02 veces) y no se encontrase o no respondiese al llamado en el momento de la adjudicación, pierde toda opción de adjudicar una vacante.

9. Para acceder a una vacante de una subespecialidad, el médico cirujano postulante debe contar con el título de la especialidad requisito requerido.

10. Los médicos cirujanos postulantes deben de cumplir con todas las disposiciones de seguridad en las sedes, así como las concernientes a las de bioseguridad, debiendo llevar su mascarilla KN95 o N95.

11. Una vez adjudicada la vacante, el adjudicatario deberá retirarse del recinto de la adjudicación, con su constancia de adjudicación

Jurado de Admisión

Miraflores, 18 de noviembre de 2020